



Una pareja de 'asoma candela', como pájaros nativos que se dejan ver de El Contable, en todo el esplendor de nuestro hermoso paisaje del corregimiento Barlovento de Palmira, Valle del Cauca.

Foto: William Campo, Subdirección de Tesorería.

¡Tú también puedes estar aquí!

Esta segunda edición del Boletín Interno 'El Contable' viene cargada como siempre de buenas noticias, fútbol femenino, indicadores, calidad, premios, emprendimientos de nuestros colaboradores y conocimientos de nuestra dependencia que nos aportan al buen desempeño en las labores diarias.

El invitado en esta ocasión es el Subdirector Técnico del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Carlos Alberto Melo Mora, quien nos deja un mensaje. Pero recuerda que tú también puedes participar como colaborador con textos, fotos o concursos que aporten a este espacio de expresión y reconocimiento a tus actividades y logros.

Envía tus notas o ideas al correo electrónico: haciendavalledelcauca2018@gmail.com.

Hacienda pública saludable y certificada

En Hacienda nos destacamos por cumplir nuestros procesos con alto nivel de rendimiento, logrando de esta manera alcanzar altos estándares de calidad y servicio, los cuales han sido reconocidos por autoridades administrativas en distintos escenarios regionales y nacionales.

Estamos trabajando por una estructura fiscal sostenible, que le permita al Valle del Cauca mantener la inversión social y los primeros lugares en desarrollo económico de la región; eso es posible con el riguroso ejercicio fiscal que hemos venido haciendo de la mano con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad que está presente en cada una de nuestras acciones.

La meta, además de lograr la certificación en calidad antes de finalizar el 2018, es dejar un Departamento de Hacienda fortalecido con estándares nacionales e internacionales, con funcionarios competentes y vocación de servicio.

La certificación en calidad es una muestra que desde lo público las cosas también se pueden hacer muy bien y así lo lograremos; sin embargo ese no es el fin,



es el principio de un recorrido por el camino de la excelencia al cual invito a cada uno de los servidores públicos para que se enruten y sostengan cada año aunque haya cambios de gobierno porque el Valle del Cauca es el Mejor Departamento y los vallecaucanos merecemos un servicio de calidad.



El Invitado

Carlos Alberto Melo Mora, es nuestro invitado como funcionario al frente de la Subdirección Técnica del Departamento de Hacienda.

Este Ibaguerense de 46 años es padre de cuatro hijos y sus estudios son variados con énfasis en el sector financiero. Es así como se graduó inicialmente como tecnólogo Químico; luego en Electricidad Industrial y Potencia, ambos cursados en la Universidad del Valle.

Posteriormente adquirió el título de Contador Público de la Universidad Libre y anunció que muy pronto recibirá su diploma de Abogado de esa misma Alma Mater. Es especialista en Derecho Tributario y Aduanero de la Universidad Externado de Colombia.

La mayor parte del tiempo se ha desempeñado como asesor y consultor de inversionistas privados en Panamá, Venezuela, Ecuador y Colombia.

Poco a poco se fue vinculando al sector público y llega con gran experiencia al servicio del Departamento del Valle del Cauca; Fue secretario de Hacienda en Yumbo y, además, asesor de varios municipios de Colombia en materia de estatutos tributarios.

Dice que: "Aquí en el Departamento de Hacienda hay muchas expectativas a desarrollar; soy muy exigente y programático; me gusta trabajar y hacer muy buenos equipos de trabajo; creo que vamos por buen camino para seguir acompañando esta gran Administración".

Agregó: "Estamos para servir. Desde la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento de Hacienda Departamental,



CARLOS ALBERTO MELO MORA,
SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

damos un mensaje de confianza, dedicación, empeño, entrega y compromiso para con la Gobernación, para con los contribuyentes, para con la gente del Valle del Cauca, como una dependencia de puertas abiertas donde servirles es nuestro principal objetivo".

El Contable le da la gran bienvenida a Carlos Alberto Melo Mora, a sus páginas con los aportes informativos que son importantes para nosotros.

Lo Nuestro

Según el **Decreto 1138** de **agosto 29** de **2016** El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas cumple unas funciones, aquí te contamos las tres

1. Definir y adoptar las estrategias de Hacienda Pública, para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo del Departamento.
2. Preparar en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, el Plan Financiero y el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Departamento, para ser sometido a consideración del Consejo de Gobierno y demás instancias.

Elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Departamento y coordinar su elaboración en los establecimientos públicos departamentales, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

Nuestras APPS

Descarga **EDESK**, la aplicación de la **Gobernación del Valle del Cauca** que permite identificar los licores ilegales en el territorio departamental.

Encuétrala en Google Play y App Store.

DESCARGA Edesk
App que identifica licores ilegales

¿Cómo funciona? ¡Hazlo un experto!

1. Descarga Edesk
2. Abre la App y dale click al ícono SYCTRACE
3. Click en Consultar estampilla
4. Click en la cámara y escanea el QR o adjunta el código único de estampilla
5. Obtén información del producto de la bebida, genera el código de Denuncia
6. diligencia los datos e indica las características del producto y el lugar donde lo compraste

Linea de denuncia Unidad de Rentas: 350 812 0773



El grupo de Calidad lo integran profesionales del Despacho y de cada subdirección de Hacienda.

SIG – MIPG

Camino a La certificación

Un grupo de calidad en Hacienda

Implementar el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad – SIG y certificar a la Gobernación del Valle del Cauca y cada una de sus dependencias en Calidad, es uno de los compromisos de la señora gobernadora, Dilian Francisca Toro Torres. Así mismo se convirtió en un reto para la directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, María Victoria Machado Anaya.

Desde el 1° de enero de 2016, al iniciar la nueva Dirección nos dimos a la tarea de certificarnos en Calidad, específicamente en la norma NTC ISO9001:2015 y realizar el mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos, procedimientos e indicadores.

Funcionarios y contratistas han aportado sus mejores capacidades y esfuerzos en las tareas enfocadas a la certificación y en ese sentido hay que destacar el grupo de trabajo que viene liderando este gran reto con disciplina, dedicación y compromiso.

Se trata de María Victoria Machado, Lucero Collazos, Javier Molina, Nicanor Vásquez, William Achicanoy, Abel Antonio Granada, Constanza Castañeda, José Fernando Castaño, Doris Rivera, Gonzalo González, Luis Enrique Castaño, Oscar Polanco y Gineth Marcela Burgos.

A lo largo de tres años, este incansable grupo de compañeros ha recorrido un camino arduo que día a día va obteniendo los resultados esperados, muestra de ello es el primer lugar que Hacienda siempre ocupa en el Ranking ISIG-VALLE primer y segundo semestre de 2017 y el más reciente, primer semestre de 2018, destacándonos como una dependencia líder, comprometida y rigurosa en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), ahora Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

También hemos obtenido otros reconocimientos por el alto desempeño de nuestros colaboradores, como los primeros lugares de funcionario SIG de carrera administrativa y modalidad contratistas durante la vigencia 2017 y una destacada participación en 2018.

En el camino a la certificación, el grupo base de calidad y varios funcionarios de cada subdirección, participaron en un Diplomado de auditores de calidad contratado con el ICONTEC, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimientos sobre la Norma y así llevar con altos





Financieros

¿Conoces los proyectos financieros que adelanta el Departamento de Hacienda?

El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través del Centro de Competencias, en cumplimiento de sus metas y objetivos, específicamente las relacionadas con el desarrollo de actividades de liderazgo para la mejora continua de los procesos financieros y mejoramiento de la calidad de la información financiera del Departamento del Valle, se encuentra desarrollando los siguientes proyectos:

Implementación de una solución SAP para la gestión de los deudores del Departamento del Valle del Cauca, que permita su identificación y control por cada concepto de ingreso o cualquier otro tipo de cuenta por cobrar a favor del Departamento.

Implementación de una solución analítica (sistema de inteligencia de negocios) sobre la plataforma SAP (Business Warehouse y Business Objects), a través de la cual se facilitará la obtención de datos provenientes del Sistema de Gestión Financiera para su análisis e interpretación, de manera que puedan ser utilizados para la toma de decisiones y se conviertan en conocimiento para el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Activación, configuración y puesta en funcionamiento de una nueva sociedad financiera en el sistema SAP bajo el nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP, a través de la cual la Asamblea Departamental podrá modernizar sus procesos financieros y sus herramientas de tecnología de información.



Equipo de trabajo del Centro de Competencias liderado por el ingeniero Ney Hernando Muñoz.

RENTAS

En 2018 van 252 locales comerciales cerrados en el Valle del Cauca por venta de LICOR ILEGAL

Un balance satisfactorio deja los operativos de la Unidad de Rentas del Valle del Cauca en los últimos doce meses en contra de la adulteración y contrabando de licor en el departamento y que afectan directamente los recursos que se generan para la salud de los vallecaucanos.

"Hemos tenido un total de 134 decomisos de productos de contrabando o adulterados en establecimientos comerciales y 252 cierres de locales con sus debidas sanciones en el marco de la lucha contra estos delitos", señaló Marta Isabel Ramírez, gerente de la Unidad de Rentas del Valle del Cauca.

Conjuntamente con la Policía Aduanera, la Fiscalía General de Nación y la Unidad de Rentas del Valle del Cauca ya se han llevado a cabo dos recorridos por todo el departamento detectando licor ilegal en establecimientos comerciales.

"Precisamente ya recorrimos los 42 municipios del departamento donde se han visitado 1.112 establecimientos ejerciendo mayor influencia en Cali por su área de cobertura, realizando los controles en temas de contrabando y adulteración", agregó Ramírez.

La Unidad de Rentas del Valle del Cauca ya tiene listo el plan de acciones y operativos para las festividades del último trimestre del año y la Feria de Cali.

De igual manera, dicha Unidad está invitando a la comunidad a denunciar los sitios donde se comercializa licor de contrabando y los lugares donde se produce licor adulterado.





Conceptos

¿Sabe usted qué es la categorización presupuestal de los departamentos?

Es la categoría que un departamento como entidad territorial ocupa según la Ley 617 de 2000, en la cual el Congreso de la República dictó normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional. Teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación se establece la siguiente categorización para los departamentos:

Categoría Especial

POBLACIÓN

Mayor de 2'000.000 personas

Ingresos corrientes de libre destinación (año)

Superior a 600.000 SMLV

Primera Categoría

POBLACIÓN

entre 700.001 y 2'000.000 personas

Ingresos corrientes de libre destinación (año)

Igual o Superior a 170.001 SMLV hasta 600.000 SMLV

Segunda Categoría

POBLACIÓN

entre 390.001 y 700.000 personas

Ingresos corrientes de libre destinación (año)

Igual o Superior a 122.001 SMLV hasta 170.000 SMLV

Tercera Categoría

POBLACIÓN

entre 100.001 y 390.000 personas

Ingresos corrientes de libre destinación (año)

Igual o Superior a 60.001 SMLV hasta 122.000 SMLV

Cuarta Categoría

POBLACIÓN

Igual o Inferior a 100.000 personas

Ingresos corrientes de libre destinación (año)

Igual o Inferior a 60.000 SMLV

¿Qué es el INDICADOR DE Ley 617?

Es el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que son utilizados en los gastos de funcionamiento. Para los departamentos de categoría especial debe ser menor al 50%.

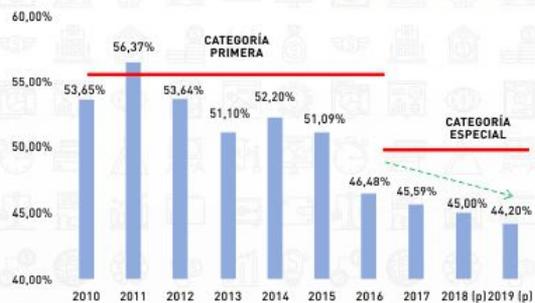
El Dato

Indicador Ley 617 de 2000, **el más BAJO DE LA HISTORIA**

Ya entendido el concepto de indicador de Ley 617 de 2000 se puede evidenciar el esfuerzo fiscal del Departamento y el riguroso ejercicio de Hacienda en materia de ingresos y control efectivo de gastos.

Al cierre del mes de septiembre el indicador alcanzó el 44.5% y se espera que al 31 de diciembre se ubique en 45%. Para la vigencia del 2019 se proyecta un 44.2%, el más bajo de la historia.

Gráfico evolución indicador Ley 617 de 2000



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Indicador de Ley 617 de 2000 refleja mayores ingresos y control efectivo de gastos. Al cierre de septiembre el indicador alcanzó el 44.5% y se espera que el 31 de diciembre se ubique en 45%, para la vigencia 2019 se proyecta un 44.2%, el más bajo de la historia.





Emprendedores

Certificada en Gestión Documental

En su interés de fortalecer las competencias y conocimientos de los colaboradores de Hacienda, la Gobernación del Valle del Cauca estableció un convenio con el SENA para certificar el personal encargado del archivo.

Es así como nuestra compañera Ana Dely Chávez Zúñiga, recibió dos cursos de nivel avanzado en "Producir los documentos de archivo de acuerdo con norma vigente" y "Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativas".

Luego de asistir durante varios días a la formación, Ana Dely recibió su certificación y ahora está mejor preparada para la función que desempeña como archivista. Felicitaciones a la compañera por su emprendimiento.



Momentos de la entrega del certificado a Ana Dely Chávez

Me Interesa

"No tengo Tiempo"

Esta es una de las frases más comunes en nuestro diario vivir; se escucha en el ámbito laboral, familiar y social.

La realidad es que siempre tenemos tiempo, lo que debemos hacer es aprender a manejarlo y no que él nos maneje a nosotros. Aquí te dejamos unas recomendaciones que te pueden servir.



"Si el tiempo es lo más caro, la pérdida de tiempo es el mayor de los derroches". Benjamín Franklin

Nosotros

Gobernación del Valle ocupó el primer lugar en el desempeño contable según informe de la Contaduría General de la Nación



La subdirección de Contaduría es la encargada de reportar la información a la Contaduría General de la Nación.

Con una calificación de 4.96 sobre 5 en el informe del Sistema de Control Interno Contable de Gobernaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2017, el Valle del Cauca ocupó el primer lugar en el país.

El sistema mide el desempeño contable de los departamentos. La Gobernación del Valle del Cauca se destacó gracias a la información contable confiable, comprensible, gestión eficiente transparente y de control de los recursos públicos, y rendición de cuentas mediante los estados financieros que entregó a la Contaduría General.

Cabe destacar que el Valle del Cauca en este mismo informe, para la vigencia 2015 tuvo una calificación de 4.31, ocupando el puesto No.30 y en el 2016 de 4.46 pasando al puesto No. 10, cifras que demuestran el compromiso y el mejoramiento en la calidad de la información reportada durante este gobierno.



NOSOTROS

Las mujeres de Hacienda se tomaron los XVII juegos internos de la Gobernación del Valle

El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas se destaca siempre por su competitividad y los juegos deportivos no son la excepción, es así como en los recientes XVII Juegos Internos de la Gobernación del Valle, las mujeres de la Dependencia obtuvieron destacados lugares.

María Fernanda Lenis Criollo, fue la campeona en todas las categorías de bolos, esta contadora pública, quien lleva cuatro años practicando este deporte, se llevó 3 preseas del primer lugar en todas las categorías: individual, parejas mixtas y pareja femenina.



Como dato especial María Fernanda también ha ganado otros campeonatos nacionales en representación del Departamento del Valle del Cauca.

De otro lado el fútbol femenino también se quedó en manos de Hacienda, la goleadora resultó ser Dany Orozco Franco, contratista de la subdirección de Presupuesto, quien apuntó 13 goles durante el campeonato en el cual la dupla Planeación – Hacienda quedó de campeón.

En el partido final una de las goleadoras también fue de Hacienda, se trata de María Victoria Romero quien anotó uno de los tres goles y además fungió como capitana del equipo.

A nuestras deportistas unas sinceras felicitaciones por su buen desempeño y dejar en alto el nombre de Hacienda y Rentas que como siempre se destacan en todos los aspectos.



ENTRETENIMIENTO

RESULTADOS DEL CONCURSO ANTERIOR

En la pasada edición de **EL CONTABLE** lanzamos un concurso de conocimientos, las felices ganadoras fueron **Jimena Guerrero Castillo, Jenny Marcela Romero y Melisa Marín**, todas tres de la subdirección de Contaduría, ellas respondieron correctamente el siguiente cuestionario:

1. Conteste si es falsa o verdadera la siguiente afirmación: Una de las Funciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle es apoyar al Departamento Administrativo de Planeación en la elaboración de los planes y programas de desarrollo e inversión que deba formular el Gobierno Departamental. **Respuesta: Verdadera**

2. Conteste si es falsa o verdadera la siguiente afirmación: Los procesos de las subdirecciones del Departamento de Hacienda son: Presupuesto: MP1-P2 y MP7P1 Contaduría: M7-P3, Tesorería: MP7-P2. **Respuesta: falsa, la correcta es M1-P2 y M7P1 M7P3 YM7P2**

3. ¿Qué dice textualmente, el parágrafo del artículo 372.7.4 en su título 7 del Decreto 1273 de 2018?
Respuesta:

Artículo. 3.2.7.4 Omisión del deber de retención y giro de los aportes. El contratante será responsable de girar a las administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral las sumas dejadas retener o por valor inferior que corresponde, y por los intereses moratorias que se causen debido a la inobservancia los plazos establecidos para el giro los aportes retenidos, sin perjuicio las sanciones pena/es, fiscales y/o disciplinarias a que haya lugar.

4. ¿A partir de cuándo se hará La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la modalidad electrónica de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA)?
Respuesta: a partir de junio de 2019.

5. ¿Cuál fue el valor del Código de Integridad escogido para promocionar en el Día del Cambio 2018?
Respuesta: El Compromiso





Halloween '18

Directora: María Victoria Machado Anaya ● Redacción y Edición: Mónica Rojas ● Diagramación y Diseño: Mauricio Campo P.

Colaboradores en esta edición: Carlos Alberto Melo – Centro de Competencias – Subdirección de Presupuesto – Subdirección de Contaduría – Subdirección de Tesorería – Unidad de Rentas - Hernando Fito Hurtado – Oficina de Comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca.

